

Nombramiento de Jefe supremo político y militar, en S. E. el gran mariscal D. José Bernardo de Tagle.

D. José Bernardo de Tagle, gran mariscal del ejército, y jefe supremo político y militar del Perú, etc., etc.

Por cuanto el soberano Congreso se ha servido decretar lo siguiente.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL PERU.

Decreta :

Que en conformidad con lo resuelto por los soberanos decretos de 19 y 23 de Junio último, cuya circulacion queda ordenada, y del expedido por el supremo jefe militar de la República Antonio José de Sucre en 17 de Julio posterior, en que encargó el alto mando del país al gran mariscal D. José Bernardo de Tagle, concurriendo en su persona cuantas circunstancias se requieren para llenarlo, se continúa al expresado gran mariscal en el mismo cargo, reunido con el mando político, y con todas las facultades que sean necesarias y conducentes para cortar de raíz los males que son consiguientes á los escandalosos acontecimientos del Norte, y cuantos puedan amenazar la seguridad pública.

L. 7 de Agosto de 1823.
Disponiendo que continúe en el mando de la República el gran mariscal D. José Bernardo de Tagle.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso, en Lima, y Agosto 7 de 1823.

TIBURCIO JOSÉ DE LA HERMOSA, vice-presidente. — GREGORIO LUNA, Diputado secretario. — PEDRO PEDEMONTE, Diputado secretario.

Al Jefe Supremo del Estado.

Por tanto mando se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el respectivo secretario.

Dado en Lima, á 7 de Agosto de 1823. — 4.º — 2.º

JOSÉ BERNARDO DE TAGLE.

Por orden de S. E. — DIONISIO VIZCARRA